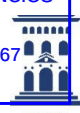


Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2025000000567
Fecha: 31-01-2025



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-034



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

Resolución de 30 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación BIORREMEDIACIÓN CON CIANOBACTERIAS con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA ELIMINACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE LINDANO Y DESARROLLO DE UN BIOSENSOR PARA SU DETECCIÓN.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en: <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2025-034. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](#), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de SOLICITA en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

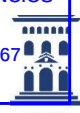
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb>

CSV: 48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2025000000567 Fecha: 31-01-2025	 1474	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-034
 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades				

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb>

CSV: 48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	

 1474	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-034
 Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades			

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza: Perfil: Experiencia en trabajo con cianobacterias, experiencia en biología molecular, experiencia en trabajo con biosensores. Tareas a realizar: El contratado llevará a cabo la puesta a punto y validación de un biosensor de células completas para detectar lindano en aguas. Además, purificará distintas enzimas implicadas en la degradación de lindano y sus isómeros. Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	
Dedicación: ☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana ☐ Tiempo parcial	

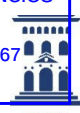
CSV: 48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:
Miembros titulares:
Presidente/a: Sevilla Miguel, Emma
Secretario/a: Ferreira Neila, Patricia
Vocal: Alonso Simón, Ana
Miembros suplentes:
Presidente/a: Fillat Castejón, María Francisca
Secretario/a: Oliva Alcubierre, Miriam
Vocal: Bes Fustero, María Teresa

Sistema de Selección: Concurso
Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)
Baremo:
Apartado 1: Hasta 40 puntos
1. Expediente académico del Grado en Biotecnología: hasta 15 puntos.
2. Expediente académico de Máster universitario: hasta 10 puntos.
3. Trabajo Fin de Grado (se valorarán metodologías afines a la plaza): hasta 10 puntos.
3. Asistencia a cursos relacionados con las funciones a realizar: (0.5 puntos curso) hasta 3 puntos.
5. Idiomas: 1 punto por idioma. Hasta 2 puntos.
Apartado 2: Hasta 50 puntos
1. Experiencia en cultivos de cianobacterias (preparación de medios, mantenimiento y cultivo de líneas de cianobacterias, criopreservación): hasta 15 puntos
2. Experiencia en técnicas de Biología Molecular (clonajes, fusiones transcripcionales, conjugaciones, etc): hasta 15 puntos
3. Experiencia en el desarrollo de biosensores de células completas: hasta 20 puntos
Apartado 3 Prueba objetiva: Hasta 10 puntos
Se realizará una prueba objetiva a los aspirantes que hayan superado una puntuación mínima de 40 puntos. Esta consistirá un cuestionario tipo test (5 respuestas múltiples) sobre la temática de la plaza y las metodologías y técnicas a realizar, 10 preguntas: 10 puntos.

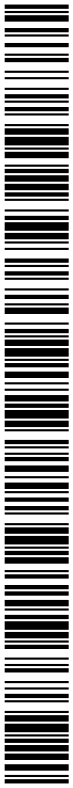
Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2025000000567 Fecha: 31-01-2025	 1474	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-034
 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades				

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes que hayan superado una puntuación mínima de 40 puntos, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Sí. Detalladas en el apartado 3.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb>

CSV: 48cbb193147c31a2117e8cf615349ceb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	30/01/2025 19:00:00	